

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**11153** *Resolución de 23 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se actualizan trámites y actuaciones para los que se puede apoderar para su realización por Internet ante el Servicio Público de Empleo Estatal, incorporados al Registro Electrónico de Apoderamientos.*

El Registro Electrónico de Apoderamientos fue creado por el artículo 15 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

En dicho Registro Electrónico se pueden hacer constar las representaciones que los ciudadanos otorguen a terceros para actuar en su nombre de forma electrónica ante la Administración General del Estado y sus organismos públicos vinculados o dependientes.

Su funcionamiento está regulado en la Orden HAP/1637/2012, de 5 de julio, por la que se regula el Registro Electrónico de Apoderamientos. El artículo 9.1 de esta Orden establece que la adhesión de un departamento ministerial u organismo público al Registro se llevará a efecto mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de una Resolución del titular de la Subsecretaría del departamento o del titular del organismo. Igualmente, establece que en dicha Resolución se concretarán además los trámites y actuaciones iniciales por medios electrónicos para los que será válida la representación incorporada al Registro Electrónico de Apoderamientos.

Asimismo, en el apartado 3 de dicho artículo se establece que la incorporación posterior al Registro de nuevos trámites y actuaciones por medios electrónicos, y su eventual modificación, corresponderá al departamento ministerial u organismo competente sobre los mismos. Esta incorporación se hará electrónicamente y deberá estar acompañada de una nueva Resolución del órgano competente modificando o ampliando la relación inicial de trámites.

Por Resolución de 25 de julio de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 197, de 14 de agosto, se llevó a efecto la adhesión de este Organismo al Registro Electrónico de Apoderamientos y se incorporaron trámites y actuaciones al catálogo de trámites y actuaciones por medios electrónicos para los que se puede apoderar para su realización por internet.

Mediante esta resolución se procede a la actualización de los trámites y actuaciones para los que se puede apoderar para su realización por Internet ante el Servicio Público de Empleo Estatal, mediante la modificación de trámites y actuaciones ya publicados y la incorporación de nuevos trámites y actuaciones al Catálogo del Registro Electrónico de Apoderamientos.

En virtud de lo anterior, dispongo:

Primero. *Actualización de los trámites y actuaciones para los que se puede apoderar para su realización por Internet ante el Servicio Público de Empleo Estatal, incorporados al Registro Electrónico de Apoderamientos.*

Se actualizan los trámites y actuaciones para los que se puede apoderar para su realización por Internet ante el Servicio Público de Empleo Estatal, que se recogen en el anexo de esta Resolución, quedando incorporados al Catálogo del Registro Electrónico de Apoderamientos.

Dicho anexo relaciona trámites y actuaciones ya publicados cuyo contenido se modifica, así como trámites y actuaciones de nueva incorporación, y sustituye al Anexo de la Resolución de 25 de julio de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que este organismo se adhiere al Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado y se incorporan trámites y actuaciones al catálogo de trámites y

actuaciones por medios electrónicos para los que se puede apoderar para su realización por internet.

Segundo. *Aplicación.*

Esta Resolución será de aplicación a partir de su inclusión en la sede electrónica de Servicio Público de Empleo Estatal.

Madrid, 23 de septiembre de 2015.–La Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Reyes Zatarain del Valle.

### ANEXO

Código del trámite	Denominación	Categoría del trámite	Vigencia máxima del apoderamiento	Confirmación por el apoderado	Unicidad
201421	Solicitud de acreditación de entidades de formación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202293	Declaración responsable de inscripción de entidades de formación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202294	Solicitud de modificación de la acreditación de entidades de formación en modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202295	Comunicación de modificación de la acreditación de entidades de formación en modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202296	Solicitud de modificación de la inscripción de entidades de formación en modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202297	Comunicación de modificación de la inscripción de entidades de formación en modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
201734	Solicitud de autorización para impartir acciones formativas de iniciativa privada en la modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202060	Solicitud de autorización de realización de pruebas de competencias clave.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202061	Solicitud de autorización de equivalencia de experiencia profesional a experiencia docente.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202062	Solicitud de autorización de simultaneidad del módulo de formación práctica en centros de trabajo.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No
202063	Solicitud de autorización de la ampliación del plazo de inicio del módulo de formación práctica en centros de trabajo.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Si	No
202064	Solicitud de autorización de ampliación del número máximo de tutores-formadores.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Sí	No

Código del trámite	Denominación	Categoría del trámite	Vigencia máxima del apoderamiento	Confirmación por el apoderado	Unicidad
202065	Comunicación de inicio de acciones formativas de iniciativa privada impartidas en la modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Si	No
202298	Seguimiento de acciones formativas en la modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo-Teleformación.	5 años	Si	No